

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO
ACUERDO No 01-73-2018
SESION: 01 de Junio 2018

MATERIA: ADJUDICACION SEGUROS MUNICIPALIDAD/DAEM/DESAM.

El Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de fecha 01 de Junio 2018, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LICITACION N° 3479-75-LP18 CONTRATACION DE SEGUROS EDIFICIOS Y VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD Y SERVICIOS TRASPASADOS DE EDUCACION Y SALUD, A LAS EMPRESAS QUE SE INDICAN:

VEHICULOS:

- **MAPFRE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES DE CHILE S.A. POR UN MONTO DE \$21.950.524.-**

EDIFICIOS:

- **HDI SEGUROS S.A. POR UN MONTO DE \$ 15.766.751.**

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
SR. JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI			
SR. SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
SR. OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
SR. MANUEL OYARZO BARRIA	SI			
SR. IVAN VASQUEZ GOMEZ	SI			
SR. PEDRO YAÑEZ URIBE	SI			
SR. RUBEN CARDENAS GOMEZ	SI			



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION.-

- 1.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.-
- 2.- DIRECCION CONTROL.-
- 3.- SRES. CONCEJALES.-
- 4.- SECPLAC.-
- 5.- ADMINISTRADORA MUNICIPAL
- 6.- SECRETARIA MUNICIPAL.
- 7.- ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.
- 8.- ARCHIVO CARPETA SESION.

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO
ACUERDO No 02-73-2018
SESION: 01 de Junio 2018

MATERIA: ADJUDICACION DE DISEÑO APR SAN AGUSTIN (SECPLAC).

El Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de fecha 01 de Junio 2018, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

**SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LICITACION N° 3479-79-LE18
CORRESPONDIENTE A CONSTRUCCIÓN AGUA POTABLE RURAL SAN
AGUSTIN A OFERENTE:**

- ANVIC INGENIERIA E INSPECCION LTDA. \$32.000.000.-

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
SR. JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI			
SR. SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
SR. OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
SR. MANUEL OYARZO BARRIA	SI			
SR. IVAN VASQUEZ GOMEZ	SI			
SR. PEDRO YAÑEZ URIBE	SI			
SR. RUBEN CARDENAS GOMEZ	SI			



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION.-

- 1.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.-
- 2.- DIRECCION CONTROL.-
- 3.- SRES. CONCEJALES.-
- 4.- SECPLAC.-
- 5.- ADMINISTRADORA MUNICIPAL
- 6.- SECRETARIA MUNICIPAL.
- 7.- ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.
- 8.- ARCHIVO CARPETA SESION.

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO
ACUERDO No 03-73-2018
SESION: 01 de Junio 2018

MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (DAF)

El Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de fecha 01 de Junio 2018, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

SE APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA COMO SE INDICA:

PROPOSICION MODIFICACION PRESUPUESTARIA MAYO 2018.

AUMENTO DE INGRESOS:

SUBT ITEM ASIG	DENOMINACION	MONTO
M(\$)		
05 03 002999	Otras Transferencias de la SUBDERE	45.923.-
08 03 001	Participación Anual F.C.M	26.330.-
T O T A L		72.253-

AUMENTO DE GASTOS:

SUBT ITEM ASIG	DENOMINACION	MONTO
M(\$)		
22 01 001	Para Personal	500.-(*)
22 03 999	Combustible	1.000.-(*)
22 11 999	Otros Servicios Profesionales	14.530.-
24 01 999	Otras Subvenciones	45.923.-
26 02	Comp. por daños a Terceros y/o a la Prop.	10.300.-
T O T A L		72.253.-

ANTECEDENTES QUE RESPALDAN LA MODIFICACION

MAYORES INGRESOS POR M\$26.330, Correspondiente a mayor estimación de ingresos en relación a lo presupuestado por concepto de Participación en el Fondo Común Municipal, según lo informado por la SUBDERE en documento que se adjunta.

MAYOR INGRESO POR M\$45.923, Correspondiente a Remesa de la SUBDERE para el pago de Bonos del personal de las Empresas de Servicio de Aseo Domiciliario en Calbuco y Parga.

MAYORES GASTOS POR M\$14.530, correspondiente a Honorarios Abogado por defensa de la Municipalidad en Demanda en Causa Rol N°C-162-2015, cuya sentencia se adjunta; **M\$ 45.923** para Empresas de Aseo correspondiente al pago de Bonos del personal; **M\$10.300** Pago de Indemnizaciones en Causa Rol N°C-162-2015 Y Causa Rol C-291-2016.

MAYORES GASTOS POR M\$1.500, Corresponde a financiamiento de Programa de Seguridad Publica y Convenio con Carabineros para apoyo a la Comuna de Calbuco con personal de Puerto Montt.

Se aprueba los valores a entregar para pago de Bonos del personal de las Empresas de Servicio de Aseo Domiciliario en Calbuco y Parga:

- **Gestión Ambiente \$3.280.143; 3 personas.**
- **Anita Parancán \$42.641.879; 39 personas.**

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
SR. JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI			
SR. SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
SR. OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
SR. MANUEL OYARZO BARRIA	SI			
SR. IVAN VASQUEZ GOMEZ	SI			
SR. PEDRO YAÑEZ URIBE	SI			
SR. RUBEN CARDENAS GOMEZ	SI			



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION.-

- 1.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.-
- 2.- DIRECCION CONTROL.-
- 3.- SRES. CONCEJALES.-
- 4.- SECPLAC.-
- 5.- ADMINISTRADORA MUNICIPAL
- 6.- SECRETARIA MUNICIPAL.
- 7.- ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.
- 8.- ARCHIVO CARPETA SESION.

Hoja N° 2.

ACUERDO No 03-73-2018

SESION: 01 de Junio 2018